



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Consejo Académico

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo
del día miércoles 15 de junio de 2022 a las 16.00 hs.

01°.- Informe del Sr. DECANO.

02°.- Consideración del Acta N° 466 (1° convocatoria) correspondiente a la sesión de fecha 27 de abril de 2022 y **Acta 466 (2° convocatoria)** correspondiente a la sesión de fecha 29 de abril de 2022 cuyas copias fueron enviada por correo electrónico el día lunes 13 de junio próximo pasado.-

03°.- MORENO, Valeria. Secretaria de Asuntos Académicos. E/Integración de Comisión Instructora de esta Facultad. (Expte. 400-283/19).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramitan las propuestas efectuadas por el señor Decano Abog. Miguel Oscar Berri, el señor Consejero Directivo por el Claustro Estudiantil Agustín Sesto y la señora Consejeras Directiva por el Claustro de Graduados y de Auxiliares Docentes Abog. María Victoria Gisvert para la integración de la Comisión Instructora de Juicio Académico, conforme lo dispuesto por los artículos 4 y 5 de la Ordenanza 260/02 del HCS de la UNLP.

Habiendo sido creada por Res. Del HCD N° 072/19 y modificada posteriormente por Resoluciones 197/19, 2220/19 y 2223/19 del mencionado Cuerpo y encontrándose la misma en la actualidad desintegrada debido a la no renovación de sus Miembros integrantes corresponde proceder a la cobertura de los cargos respectivos.

Por lo expuesto, esta Comisión considera que debe aprobarse la siguiente nómina de integración de la Comisión Instructora de Juicio académico:

TITULARES:

Presidente: Dra. Patricia Ferrer DNI 10.995.176

Profesor Ordinario Titular: Abog. Marcelo Javier Dragui DNI 13.424.895

Profesora Ordinaria Titular: Dra. María de las Nieves Cenicacelaya DNI 12.228.823

Profesor Ordinario Adjunto: Abog. Sergio Daniel Delucis DNI 20.034.264

Profesora Ordinaria Adjunta: Abog. Sandra Silvina París DNI 17.136.175

SUPLENTES:

Profesora Ordinaria Adjunta: Abog. Flavia Lorena Mazzeo DNI 22.851.299

Profesor Ordinario Adjunto Abog. Alejandro Víctor Osio DNI 10.076.072

Profesor Ordinario Adjunto Abog. Juan Antonio Amestoy DNI 13.454.261

Profesora Ordinaria Adjunta: Abog. María Verónica Piccone DNI 23.688.967

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Titular: Alejandra Ramírez DNI 40.756.381

Suplente: Valentina Romera Blanco DNI 35.342.660

CLAUSTRO DE GRADUADOS Y AUXILIARES DOCENTES

Titular: Stefanía Delle Donne DNI 39.743.306

Suplente: Ayelén Sofía BORDIGONI DNI 32.870.678

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

04°.- BERRI, Miguel Oscar. Decano. E/Propuesta para integración de la Comisión de Grado Académico. (Expte. 400-1130/14 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramitan las propuestas efectuadas por el señor Decano Abog. Miguel Oscar Berri, para la integración de la Comisión de Grado académico, conforme lo dispuesto por el artículo 8º de la Ordenanza N° 261/03 del Consejo Superior de la UNLP.

Habiendo sido creada por Res. Del HCD N° 207/14 y modificada posteriormente por Resoluciones 425/14 del mencionado Cuerpo y entendiendo la necesidad del nombramiento de un nuevo integrante de la comisión referida por vacancia que tuviera lugar por la asunción del Abog. Miguel O. Berri como decano de esta Facultad.

Por lo expuesto, esta Comisión considera que debe aprobarse la incorporación del Dr. Marcelo Krikorian como integrante de la Comisión de Grado Académico.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

05°.- FRESCO, Melisa J. Coordinadora de la División Profesorado y Concursos. E/Proyecto de llamado a concurso para la cat. 2 de introducción al estudio de las cs. sociales.-. (Expte. 400-5795/21).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso para la cátedra 2 de la asignatura de Introducción al estudio de las ciencias sociales para cubrir un cargo de Profesor titular Ordinario con dedicación simple y dos cargos Ordinarios de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Se procede a la lectura de las actuaciones y el llamado a concurso, como la conformación de la comisión asesora propuesta cumple con lo preceptuado en la reglamentación vigente para la sustanciación de concursos para proveer cargos ordinarios.

Habiéndose omitido la fijación de fecha para la inscripción al mismo, se incorpora a la presente que la inscripción pertinente se llevara a cabo del primero al quince de julio del corriente año, debiendo realizarse mediante la página web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la solapa “concursos” y la presentación de la documentación correspondiente en soporte digital.

Por ello esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el llamado a concurso y la conformación de la comisión asesora propuesta, incorporando al proyecto de resolución que la fecha de inscripción será del primero al quince de julio del corriente año y que la misma se realizara a través de la página web de ésta facultad.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

06°.- RAMIREZ, Lautaro M. Secretario General. E/Proyecto de resolución para la cobertura interina de cargos de Profesores Titulares. (Expte. 400-7081/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre el proyecto de Resolución para derogar la Res. 323/99 y establecer, en cumplimiento de lo preceptuado por el estatuto de la UNLP, el mecanismo mediante el cual El Honorable Consejo Directivo deberá cubrir los cargos docentes interinos en caso de producirse la vacancia en la titularidad de los mismos.

Analizado el proyecto en reunión de comisión conjunta, y a los fines de imprimirle mayor claridad a la norma, se propone la siguiente modificación en el articulado de la propuesta presentada:

ARTÍCULO 1°: Para el caso de producirse la vacancia en la titularidad de cualquiera de las Cátedras de esta Unidad Académica, la designación para ocuparla interinamente se regirá por los siguientes parámetros:

a) Se designará al Profesor Adjunto ordinario más antiguo, cuyo concurso no hubiere vencido o existiese una solicitud de prórroga y ésta no hubiere sido rechazada.

En caso de que dos o más profesores adjuntos posean igual antigüedad, será elegido el que hubiese resultado primero en el orden de mérito del respectivo concurso.

b) En caso de no darse los supuestos anteriores, el Consejo Directivo determinará quién ocupará el cargo de manera interina.

ARTICULO 2°: El Consejo Directivo por resolución fundada podrá utilizar otros parámetros o apartarse de lo dispuesto en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: En ningún caso la Titularidad Interina podrá ser antecedente computable en el concurso inmediato posterior para cubrir la vacante que motivara el interinato.

ARTICULO 4°: Derógase la Resolución Consejo Directivo N°323/99, sus modificatorias, **y toda normativa anterior para casos de vacancia.**

ARTICULO 5°: Regístrese, publíquese y dese amplia difusión.

Por lo expuesto, estas comisiones entienden que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar e presente proyecto de Resolución con las modificaciones introducidas ut-supra.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

07°.- RAMIREZ, Lautaro M. Secretario General. E/Proyecto de resolución para el cumplimiento de las recomendaciones de la coneau respecto de la ampliación de la participación de los estudiantes en las prácticas pre-profesionales. (Expte. 400-7109/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo toman intervención en las presentes actuaciones por las que corre el proyecto de Resolución para el cumplimiento de las recomendaciones de la CONEAU respecto de la ampliación de la participación de los estudiantes en las prácticas pre-profesionales. Es necesario dar comienzo a este ejercicio institucional a instancias de lo requerido en la Resolución de la EX-2018-36831938-APN-DAC#CONEAU art. 2, a modo de recomendación luego de haberse acreditado por el termino de 6 años la carrera abogacía dictada por nuestra unidad académica. Por ello estas comisiones deciden que el Honorable Consejo Directivo debe dar aprobación al presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

08°.- LAURIA, Josefina. Secretaria de Consejo Directivo. E/Proyecto de consejeros del claustro estudiantil por franja morada sobre "Regularización de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas" .-. (Expte. 400-7087/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el Proyecto de Disposición respecto de la Regularización de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas, y a los fines de clarificar la redacción del mismo se propone la siguiente modificación:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE;

ARTÍCULO 1: Instar a la Secretaría de Asuntos Académicos que arbitre los medios necesarios para la acreditación de las horas efectivamente desempeñadas por los estudiantes inscriptos en cada Práctica Pre Profesional Supervisada correspondiente al primer período de inscripción del ciclo lectivo 2022, en cumplimiento de los estándares de aprobación de objetivos pautados.

ARTÍCULO 2: **Requerir** a la Secretaría de Asuntos Académicos se sirva instrumentar, a partir del próximo período de inscripción, una oferta de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas con mayor carga horaria real a acreditar, con la correspondiente publicación de la oferta propuesta.

Por lo expuesto, estas comisiones entienden que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el presente proyecto de Disposición con las modificaciones introducidas ut-supra.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

09°.- CONCURSO para proveer un cargo de Coordinador de Prácticas Penales Ordinario -con dedicación simple- en la cátedra 1 de Adaptación Profesional en Procedimientos Penales. (Expte. 400-1227/19).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

Esta comisión ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 100/109) el que se encuentra debidamente motivado y fundado, en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surgen de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde **designar en la Cátedra 1 de la asignatura Adaptación Profesional de Procedimientos Penales, en el cargo de Coordinadora de Prácticas Penales- con dedicación simple- a la Abog. Gilda Isabel MALTAS.**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

10°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 4 de Derecho Procesal II. (Expte. 400-1226/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo han procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 88/91) el que se encuentra debidamente motivado y fundado, en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surgen de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde **designar en la Cátedra 4 de la asignatura Derecho Procesal II, en el cargo de Profesor Titular Ordinario- con dedicación simple- a Francisco Agustín HANKOVITS (DNI 20.316.375).**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

11°.- CONCURSO para proveer tres cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Constitucional. (Expte. 400-1268/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo han procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 81/102) el que se encuentra debidamente motivado y fundado, en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surgen de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, corresponde **designar en la Cátedra 3 de la asignatura Derecho Constitucional, en los cargos de Profesores Ordinarios Adjuntos -con dedicación simple- a Miguel Oscar BERRI, María Jimena SAENZ y Jessica Lorena MARTINEZ.**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

12°.- CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y tres cargos de Ayudante de Primera categoría -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil I. (Expte. 400-3431/15).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple y tres cargos de ayudante diplomado dedicación simple, para la Cátedra 2 de Derecho Civil I. De la lectura de autos se desprende que este Honorable Consejo Directivo ya resolvió por el rechazo del recurso de impugnación presentado por el postulante Abog. Manuel Fernando Saragusti ya que como se dijo entonces es inexistente la causal que le diera viabilidad a la impugnación, ya que se cuestionó la publicación de la composición de la Comisión Asesora designada y según obra en el expediente la misma fue publicada por los medios idóneos en tiempo y forma. En otro orden de cosas, la Asesoría legal de la Universidad Nacional de La Plata dictamino que es improcedente el recurso jerárquico en subsidio planteado, ya que aún no existe acto administrativo firme de este Consejo Directivo que sea pasible de ser recurrido por esa vía y por ello se lo considera extemporáneo.

De esta manera esta comisión considera que el Honorable Consejo Directivo debe designar en los cargos concursados a los postulantes según el orden de mérito emitido por la Comisión Asesora en su dictamen. Por ello se resuelve designar como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Derecho Civil I cátedra 2 al Abog. De Francesco Fernando; designar como Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple a la Abog. Martínez Orloff María Laura; designar como Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple a la Abog. Andriola Karina Alejandra y designar como Ayudante de Primera Categoría con dedicación simple al Abog. Mateos Juan Carlos.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

13°.- TEMPORINI, Juan Federico. S/Ampliar el CV y agregar antecedentes en su inscripción para el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la Cátedra 1 de Derecho Social. (Expte. 400-4348/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo han procedido a analizar la solicitud incoada por el Abog. Juan Facundo TEMPERONI.

Según lo establecido por el artículo 6° de la resolución N° 121/19 de éste Honorable Consejo Directivo, el plazo de inscripción al concurso que tramita por el expediente 400-1279/19 comprendía los días entre 12 de junio y 12 de julio de 2019, siendo éste de carácter improrrogable.

Asimismo y de la inteligencia del artículo 5° de la ordenanza 179/86, se sigue que: *“ARTÍCULO 5°: No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la clausura del plazo de inscripción.”*

Por ello, y de acuerdo a la normativa vigente, no corresponde hacer lugar a la petición realizada por el Abog. Juan Facundo TEMPERONI.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

14°.- FINGERMAN, Hilda Renée. S/Prorroga en su cargo de Profesora Ordinaria Adjunta de la cátedra. (Expte. 400-3165/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga de cargo de Profesora Adjunta Ordinaria de la asignatura Derecho Romano Cátedra 3 que posee la profesora Abog. Hilda Rene Fingerman, según lo establecido por el Título III artículos 24, 27 y 33 del Estatuto de la UNLP.

Habiendo sido analizada la cuestión por la comisión asesora interviniente y luego de emitir dictamen favorable para el otorgamiento de la prórroga del cargo, las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo dictaminan que debe aprobarse la prórroga solicitada.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

15°.- FINGERMAN, Hilda Renee. Profesora Titular Interina de la cátedra 3 de Derecho Romano. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5902/21).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de la Abog. Hilda Renee Fingermann Prof. Titular sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Derecho Romano Cátedra III, a su cargo. Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

16°.- MARUCCI, Roberto Carlos. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Historia Constitucional. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6693/22).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del Abog. Roberto Carlos Marucci Prof. Titular sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Historia Constitucional Cátedra II, a su cargo. Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

17°.- GUERRA, Rubén Darío. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6890/22).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del Abog. Rubén Darío Guerra Prof. Titular sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Finanzas y Derecho Financiero cátedra 1, a su cargo. Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

18°.- RAMIREZ, Lautaro Martín. Secretario General. E/Resolución de la CONEAU EX-2018-36831938-APN-DAC#CONEAU R. (Expte. 400-7008/22).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

La presente Comisión toma intervención en las presentes actuaciones por las que corre el proyecto de Resolución para la creación e inicio del proceso de autoevaluación institucional el cual estará a cargo de la Secretaria General de la Facultad. Es necesario dar comienzo a este ejercicio institucional a instancias de lo requerido en la Resolución de la EX-2018-36831938-APN-DAC#CONEAU art. 2, a modo de recomendación luego de haberse acreditado por el termino de 6 años la carrera abogacía dictada por nuestra unidad académica. Por ello esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe dar aprobación al presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

19°.- RAMIREZ, Lautaro Martín. Secretario General. E/Resolución de la CONEAU EX-2018-36831938-APN-DAC#CONEAU. (Expte. 400-7009/22).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la creación del Registro Único de Convenios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en virtud de dar cumplimiento según lo requerido en acto administrativo correspondiente a la aprobación de la acreditación de la carrera de grado dictada en nuestra unidad académica. Por ello, dando cuenta que la creación de dicho registro se convertirá en una herramienta de utilidad para la gestión universitaria y que además es requisito indispensable para dar cumplimiento a lo preceptuado en la recomendación de la Resolución de la EX-2018-36831938-APN-DAC#CONEAU en su art. 2 inc. 3); esa comisión entiende que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el presente proyecto de Resolución.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

20°.- ORSINI, Juan Ignacio. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de Derecho Social. S/Designación del Prof. Ricardo Jesús Cornaglia en carácter de Profesor Extraordinario Emérito. (Expte. 400-7059/22).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la solicitud efectuada por el Señor Decano Abog. Miguel Oscar Berri y por el Señor Consejero Directivo por el claustro de Docentes el abog. Juan Ignacio Orsini, para que este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales eleve al Honorable Consejo Superior de la UNLP el proyecto de Resolución solicitando se declare Profesor Extraordinario en carácter de Emérito al Dr. Ricardo Jesús Cornaglia. Teniendo en cuenta el currículum presentado, la reconocida trayectoria y el desempeño de las funciones profesionales tanto fuera como dentro de la institución educativa esta comisión considera que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar el proyecto de Resolución solicitando la Declaración de Profesor Extraordinario en calidad de Emérito del Prof. Dr Ricardo Jesús Cornaglia.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

21°.- BERRI, Miguel Oscar, Decano y GOMEZ, Hernán, Vicedecano. S/Designación del Prof. Carlos Alfredo Botassi en carácter de Profesor Extraordinario Emérito. (Expte. 400-7065/22).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la solicitud efectuada por el Señor Decano Abog. Miguel Oscar Berri y por el Señor Vice Decano Abog. Hernán Rodolfo Gomez, para que este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales eleve al Honorable Consejo Superior de la UNLP el proyecto de Resolución solicitando se declare Profesor Extraordinario en carácter de Emérito al Dr. Carlos Alfredo Botassi. Teniendo en cuenta el currículum presentado, la reconocida

trayectoria y el desempeño de las funciones profesionales tanto fuera como dentro de la institución educativa esta comisión considera que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar el proyecto de Resolución solicitando la Declaración de Profesor Extraordinario en calidad de Emérito del Prof. Dr Carlos Alfredo Botassi.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

22°.- BIANCO, Carola. Secretaria de Investigación Científica. P/Integración de la nueva Comisión Asesora de Investigación Científica. (Expte. 400-11252/18 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud y propuesta de integración de la Comisión Asesora de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Jurídicas Y sociales. Del análisis de las actuaciones se desprende que la integración propuesta en el presente proyecto de Resolución que obra en el expediente, los postulantes para integrar la CAIC cumplen con los requisitos formales y materiales para revestir el cargo al que se los postula. Por ello, esta comisión interpreta que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la composición propuesta en el presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

23°.- MORENO, Guillermo Raúl. Profesor Titular de la cátedra 3 de Historia Constitucional. S/Adscripción del Abog. Hernán I. Albisu para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6459/22).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Historia Constitucional, Cát. 3, Abog. Hernán Ignacio ALBISU.-**

1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.

2.- En la asignatura Historia Constitucional, cát. 3 se registra 1 (una) designación de adscripto;

3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la **asignatura Historia Constitucional, Cát. 3, Abog. Al aspirante Hernán Ignacio ALBISU.-**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

24°.- GUERRA, Rubén Darío. Profesor Titular de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción de la Abog. Silvia Soledad Sosa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1536/19).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Finanzas y Derecho Financiero, Cát. 1, a la Abog. Silvia Soledad SOSA.-**

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la Cátedra 1 de la asignatura Finanzas y Derecho Financiero no se registran adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **Finanzas y Derecho Financiero, Cát. 1, a la Abog. Silvia Soledad SOSA.-**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

25°.- DE LA LOZA, Graciela. Profesora Titular de la cátedra 1 de Teoría del Conflicto. S/Adscripción de la Abog. Mariana Inés González para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-881/19).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Teoría del Conflicto, Cát. 1, a la Abog. Mariana Inés GONZALEZ.-**

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la Cátedra 1 de la asignatura Teoría del conflicto se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Teoría del Conflicto cátedra 1**, de la **Abog. Mariana Inés GONZALEZ**.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

26°.- MILANTA, Claudia. Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo II. S/Adscripción del Abog. Juan Manuel Gallo para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2121/19).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Derecho Administrativo II, Cát. 2, Abog. Juan Manuel GALLO.-**

1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.

2.- En la asignatura Derecho Administrativo II, cát. 2 se registran 5 designaciones de adscriptos (fs.6);

3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura **Derecho Administrativo II, Cát. 2**, al aspirante **Abog. Juan Manuel GALLO.-**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

27°.- ARCA, Daniel Héctor. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Privado II. S/Adscripción del Abog. Salvador María Salazar para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2178/19).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Derecho Privado II, Cát. 2, Salvador María SALAZAR.-**

1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.

2.- En la asignatura Derecho Privado II, cát. 2 se registra 1 designación de adscripto (fs.8);

3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Privado II, Cát. 2**, al aspirante **Abog. Salvador María SALAZAR**.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

28°.- TRANCHINI, Marcela. Encargada de las Prácticas Notariales. S/Adscripción de la Abog. Yamila Edith Martínez para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-11729/18).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la presentación en la que solicita que la **Abog. Yamila Edith Martínez** sea incorporada bajo el régimen de adscripción a la docencia, todo ello de acuerdo a lo normado en la Ordenanza General UNLP 277 y la reglamentación del H. Consejo Directivo 162/09.

La presente designación de adscripción se realiza por el término de dos (2) años consecutivos y deberán cumplir con el plan de actividades (arts. 9, 10 y 11 Ordenanza General UNLP 277) que proponga el profesor titular, e indicar éste el profesor adjunto o jefe de trabajos prácticos que resultará “tutor” (cada tutor no podrá tener más de 2 tutelados, art. 13 Ordenanza General 277), debiendo ser comunicado a éste Consejo Directivo para su conocimiento.-

El adscripto para acceder al segundo año deberá haber cumplido con las obligaciones de carácter general y las específicas que fueron fijadas para el primer año, y que deberá surgir del informe que presente el Profesor Titular de la Cátedra (art. 19 Ordenanza General UNLP 277).-

Sin perjuicio de las cargas impuestas por el art. 11 de la Ordenanza General UNLP 277, se hace saber que el “adscripto” deberá cumplimentar la siguiente formación:

PRIMER AÑO:

- Participar de la organización y dictado de por lo menos una clase en un Seminario que la cátedra organice
- Tomar por lo menos uno de los cursos propuestos por la Prosecretaria de Formación Docente
- Acreditar la participación en un seminario y/o curso de formación en el área disciplinar específica

SEGUNDO AÑO:

- Participar de la organización y dictado de por lo menos una clase en un Seminario de grado que la cátedra organice
- Tomar por lo menos uno de los cursos propuestos por la Prosecretaria de Formación Docente
- Acreditar la participación en un seminario y/o curso de formación en el área disciplinar específica
- Participar como alumno o docente de los cursos de actualización docente organizados por ADULP.

Por tanto, se aconseja la designación como **adscripta** a la asignatura Práctica Notarial Comisión 3 de la **Abog. Yamila Edith Martínez**. Tómesese nota de esta designación en el cuadro de revista de la Cátedra por el Área Operativa División Profesorado y Concursos de esta Facultad. Notifíquese al Sr. Prof. Titular y al adscripto.

Se deja expresa constancia que la presente designación no habilita para el dictado de clases, funciones inherentes al Profesor Titular y a los Profesores Adjuntos (Art. 28 y 34 Estatuto UNLP).

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

29°.- CAPUTO TARTARA, Emir Alfredo. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Adscripción de la Abog. María Paloma Rivero para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1865/19).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Derecho Procesal I, Cát. 2, Abog. María Paloma RIVERO.-**

1 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;

2.- En la asignatura Derecho procesal I, cát. 2 se registran 3 (tres) designaciones de adscriptos por lo que la solicitud se realiza haciendo uso del art 8 de la Resolución 028/16 del HCD;

3.- La aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura **Derecho Procesal I, Cát. 2, Abog. María Paloma RIVERO.-**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO. MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

30°.- MILANTA, Claudia Angélica. Profesora Titular Interina de la cátedra 2 de Derecho Administrativo II. S/Adscripción de la Abog. Brenda Soledad Zaidman para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2321/19).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Derecho Administrativo II, Cát. 2, Brenda Soledad Z Aidman.-**

1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.

2.- En la asignatura Derecho Administrativo II, cát. 2 se registran 4 designaciones de adscriptos (fs.17);

3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Administrativo II, Cát. 2**, a la aspirante **Abog. Brenda Soledad ZAIMAN**.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

31°.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Antonella Peres para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5261/21).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Derecho Civil V, Cát. 3, Abog. Antonella PERES**.-

1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;

2.- En la asignatura Derecho Civil V, cát. 3 se registran 11 (once) designaciones de adscriptos; ver fs. 17/18, por lo que solicita su designación alegando cupo excepcional del art. 8 de la Res. 028/16 (ver fs. 23/24);

3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura **Derecho Civil V, Cát. 3**, a la aspirante **Abog. Antonella PERES**.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

32°.- DE LA LOZA, Graciela. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Teoría del Conflicto. S/Adscripción de la Abog. Carolina Julieta Alcobendas para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5597/21).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Teoría del Conflicto, Cát. 1, Abog. Carolina Julieta ALCOBENDAS**.-

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la Cátedra 1 de la asignatura Teoría del conflicto se registran 1 (una) designación de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Teoría del Conflicto cátedra 1**, de la **Abog. Carolina Julieta Alcobendas**.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

33°.- GONZALEZ, Manuela Graciela. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. S/Adscripción del Abog. Mauro Ignacio Maceri para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5909/21).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Sociología Jurídica, Cát. 2, Abog. Juan Ignacio MACERI.-**

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la asignatura Sociología Jurídica, cát. 2 se registran 4 (cuatro) designaciones de adscriptos por lo que la solicitud se realiza haciendo uso del art o de la Resolución 028/16 del HCD;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Sociología Jurídica cátedra 2**, del **Abog. Juan Ignacio MACERI**.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

34°.- ORLER, José. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. S/Adscripción del Abog. Lucía Battistuzzi para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6572/22).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Introducción a la Sociología, Cát. 3, Abog. Lucía BATTISTUZZI.-**

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la asignatura Introducción a la Sociología, cát. 3 se registran 3 (tres) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Introducción a la Sociología, Cát. 3**, a la aspirante **Abog. Lucia BATTISTUZZI.-**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

35°.- MALLO, Enrique Julián. Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Derecho Romano. S/Adscripción del Abog. Carlos Flores para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6292/22).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Derecho Romano, Cát. 1, Abog. Carlos FLORES.-**

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la asignatura Derecho Romano, cát. 1 se registran 3 (tres) designaciones de adscriptos.-
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la **asignatura Derecho Romano, Cát. 1, Abog. Al aspirante Carlos FLORES.-**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

36°.- RAMIREZ, Lautaro Martín. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Introducción a las Ciencias Sociales. S/Adscripción de la Abog. Daiana M. M. Boscariol para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6721/22).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, Cát. 2, Daiana Marilyn Micaela BOSCARIOL.-**

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, cát. 2 no se registran designaciones de adscriptos (fs.18/19);
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, Cát. 2**, a la aspirante **Abog. Daiana Marilyn Micaela BOSCARIOL.-** Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

37°.- RAMIREZ, Lautaro Martín. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Introducción a las Ciencias Sociales. S/Adscripción de la Abog. Josefina Lorenzo para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6720/22).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Introducción al estudio de las Ciencias Sociales, Cát. 2, Josefina LORENZO.-**

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, cát. 2 no se registran designaciones de adscriptos (fs.18/19);
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, Cát. 2**, a la aspirante **Abog. Josefina LORENZO.-** Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

38°.- CONSANI, Norberto Erminio. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público. S/Adscripción de la Abog. María Jorgelina Senn para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6718/22).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Derecho Internacional Público, Cát. 2, María Jorgelina SENN.-**

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la asignatura Derecho Internacional Público, cát. 2 se registran 3 (tres) designaciones de adscriptos (fs.27/28);
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Internacional Público, Cát. 2**, a la aspirante **Abog. María Jorgelina SENN.-**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

39°.- STORANI, Federico Teobaldo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Político. S/Adscripción de la Abog. Gabriela Paola López. (Expte. 400-2248/19).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Derecho Político, Cát. 2, Gabriela Paola LOPEZ.-**

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la asignatura Derecho Político, cátedra 2 se registran 5 (cinco) designaciones de adscriptos (fs.13);
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, estas comisiones deciden que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Político, Cát. 2**, a la aspirante **Abog. Gabriela Paola LOPEZ.-**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS, YORLANO

40°.- CAPUTO TARTARA, Emir. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Adscripción del Abog. Juan Pablo Manuel Fiz Stacco. (Expte. 400-1651/19).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Derecho Procesal I, Cát. 2, Juan Pablo Manuel FIZ STACCO.-**

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la asignatura Derecho Procesal I, cát. 2 se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos (fs.8);
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Procesal I, Cát. 2**, a la aspirante **Abog. Juan Pablo Manuel FIZ STACCO.-**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS, YORLANO

41°.- CAPUTO TARTARA, Emir. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Adscripción del Abog. Juan Pablo Rincón Nieva. (Expte. 400-1595/19).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura **Derecho Procesal I, Cát. 2, Juan Pablo RINCON NIEVA.-**

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la asignatura Derecho Procesal I, cát. 2 se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos (fs.8);
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Procesal I, Cát. 2**, a la aspirante **Abog. Juan Pablo RINCON NIEVA.-**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS, YORLANO

42°.- GONZALEZ, Edgardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de Derecho Agrario. E/Informe de Adscripción del Abog. Rodrigo Pallares Balboa. (Expte. 400-456/19 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Agrario, Cátedra 3, del Abog. Rodrigo PALLARES BALBOA.

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por la titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha colaborado en el dictado de dos clases bajo la supervisión del profesor titular;
- 2.- Ha participado en calidad de expositor en el XX Congreso Nacional y X Latinoamericano de Sociología Jurídica;
- 3.- Ha cursado y aprobado el seminario de Formación Docente “el uso de la voz como herramienta principal del docente” en el marco del Programa UNLP- ADULP;
- 4.- Ha tomado un curso del Área específica;
- 5.- Ha participado en calidad de Ponente en el II Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho organizado por esta institución los días 18, 19 y 20 de abril de 2018, equivalente al curso de capacitación docente del art. 11° de la Res. 028/16, conforme lo establecido en el art. 4° de la Resolución N° 001/18 del Honorable Consejo Directivo;
- 6.- Ha participado de la organización y dictado de dos clases en el seminario “Soberanía alimentaria y agricultura familiar. Abordajes sociojurídicos y ambientales del sistema de producción de alimentos y de los bienes naturales” conforme lo establecido en el art. 11° de la Res. 028/16.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar el informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Agrario, Cátedra 3, del Abog. Rodrigo PALLARES BALBOA.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

43°.- DOMENECH, Ernesto Eduardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Penal I. E/Informe de Adscripción de la Abog. María Belén Villafañe. (Expte. 400-813/19 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura **Derecho Penal I, Cátedra 2, de la Abog. María Belén VILLAFañe;**

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha asistido y aprobado el curso de Capacitación Docente "Herramientas para la convivencia escolar pacífica, conservando las nuevas infancias y juventudes" en el marco del Programa UNLP- ADULP;
- 2.- Ha tomado diversos cursos del Área específica en el marco de la Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires y otros organismos;
- 3.- Ha asistido a las clases de los profesores a cargo de la comisión 12 y ha colaborado en las clases del profesor titular;
- 4.- Ha participado en calidad de docente del seminario “Los precedentes jurisprudenciales en materia penal (aprendizaje práctico a través de la búsqueda, lectura, comprensión y

debate en torno a la invocación de precedentes jurisprudenciales en materia penal” organizado por la Cátedra 2 de Derecho Penal I.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Penal I, Cátedra 2, de la Abog. María Belén VILLAFÑE.**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

44°.- VALLEFIN, Carlos Alberto. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. E/Informe de Adscripción de la Abog. Gabriela Margarita Cosentino. (Expte. 400-5446/16 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura **Derecho Administrativo II, Cátedra 1, de la Abog. Gabriela Margarita COSENTINO;**

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha colaborado en diversos ámbitos con la cátedra;
- 2.- Ha participado en la organización y dictado de clases en el seminario de cátedra “El dominio público y las normas de presupuestos mínimos de protección ambiental, con particular referencia a la Ley de Glaciares y al ambiente periglacial” organizado durante el mes de septiembre de 2019;
- 3.- En cuanto a la exigencia de realizar un curso de capacitación docente la adscripta ha realizado diversos cursos y se encuentra cursando otros en el marco de la Especialización en Docencia Universitaria (Fs.57);
- 4.- Ha participado en diversos cursos de diversos cursos y seminarios de formación en el área específica.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Administrativo II, Cátedra 1, de la Abog. Gabriela Margarita COSENTINO.**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

45°.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 3 de Derecho Civil V. E/Informe de Adscripción de la Abog. María Eugenia Sánchez Uthurriague. (Expte. 400-9129/17 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza

General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura **Derecho Civil V, Cátedra 3, de la Abog. María Eugenia SANCHEZ UTHURRIAGUE;**

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha asistido y aprobado el seminario Capacitación Docente "Comunicación no verbal: El arte de conversar en el aula" organizado por la Prosecretaría de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales;
- 2.- Ha tomado diversos cursos del Área específica en el marco de la Especialización en Derecho de Familia de la Universidad de Buenos Aires y otros organismos;
- 3.- Ha asistido a las clases a cargo de la profesora titular;
- 4.- Ha participado en calidad de docente y coordinadora del seminario "Derecho a la identidad, persona humana y familias" organizado por la Cátedra 3 de Derecho Civil V.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Civil V, Cátedra 3, de la Abog. María Eugenia SANCHEZ UTHURRIAGUE.** Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

46°.- RAPALLINI, Liliana Etel. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. E/Informe de Adscripción de la Abog. Cintia Natalia Carreras Jacznik. (Expte. 400-10447/18 Cde, 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura **Derecho Internacional Privado, Cátedra 1, de la Abog. Cintia Natalia CARRERAS JACZNIK;**

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha cursado y aprobado el taller de Formación Docente "Estrategias e instrumentos pedagógicos para pensar la Enseñanza del Derecho" dictado en el marco del III Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho, el cual por Res. N° 71/19 del Honorable Consejo Directivo, es equivalente a un curso de capacitación docente exigido por el art. 11° de la Res. 028/16;
- 2.- Ha tomado diversos cursos, seminarios y talleres del Área específica y ha participado como ponente en otros;
- 3.- Ha asistido a las clases a cargo de la profesora titular;
- 4.- Ha participado en calidad de docente del seminario "Protección de la niñez en el Derecho Internacional Privado" organizado por la Cátedra 1 de Derecho Internacional Privado.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Internacional Privado, Cátedra 1, de la Abog. Cintia Natalia CARRERAS JACZNIK.**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

47°.- GERLERO, Mario. Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. E/Informe de Adscripción de la Abog. Luciana Belén Clauser. (Expte. 400-1492/14 Cde, 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto al informe correspondiente al segundo año de la adscripta en la asignatura Introducción a la Sociología, Cátedra 2, Abog. Luciana Belén CLAUSER;

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por la profesora titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha asistido y aprobado el Curso Capacitación Docente modalidad semipresencial “Género, sexualidad y violencia en la educación contemporánea” y el de “Identidades y subjetividades de géneros en la cotidianeidad educativa en las actuales configuraciones socio históricas. Aportes desde las antropologías de la educación, feminista y descolonial organizados en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLP-ADULP;
- 2.- Ha cursado y aprobado el seminario de Capacitación Docente “Evaluación en la Enseñanza Universitaria” organizado por la Prosecretaria de Capacitación Docente de esta Facultad;
- 3.- Ha asistido a diversos cursos de formación en el área disciplinar específica;
- 4.- En cuanto al cumplimiento del requisito establecido en el art. 11° de la Res. 028/16, relativo a la participación de la adscripta en calidad de docente o coordinadora de un Seminario que la Cátedra organice, la adscripta y titular dejan constancia en el informe de adscripción que durante el período correspondiente al segundo año de la misma no se ha organizado ningún seminario desde la Cátedra.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar el informe correspondiente al segundo año de la adscripta en la asignatura Introducción a la Sociología, Cátedra 2, Abog. Luciana Belén CLAUSER.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

48°.- ROCCO, Mónica. Profesora Adjunta de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público. E/Informe de Adscripción de la Abog. Lucía Agustina Barazzutti. (Expte. 400-3996/15 Cde, 3).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al

segundo año de adscripción en la asignatura **Derecho Internacional Público, Cátedra 1, Abog. Lucía Agustina BARAZZUTTI;**

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha asistido y aprobado el Curso Capacitación Docente modalidad semipresencial “Volver a pensar la enseñanza. Recuperar la experiencia para diseñar propuestas de enseñanza” organizado en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLP-ADULP;
- 2.- Ha cursado y aprobado el Taller de Formación para Docentes de Derecho “La enseñanza del Derecho en el Siglo XXI: desafíos, innovaciones y proyecciones” dictado en el marco del III Congreso Internacional de Enseñanza del derecho y equivalente al curso de capacitación docente del art. 11º de la Res. 028/16, conforme lo establecido en la Res. N° 71/19 del Honorable Consejo Directivo.
- 3.- Ha asistido a diversos cursos de formación en el área disciplinar específica.
- 4.- En cuanto al cumplimiento del requisito establecido en el art. 11º de la Res. 028/16, relativo a la participación de la adscripta en calidad de docente o coordinadora de un Seminario que la Cátedra organice, la adscripta y titular dejan constancia en el informe de adscripción que durante el período correspondiente al segundo año de la misma no se ha organizado ningún seminario desde la Cátedra.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Internacional Público, Cátedra 1, Abog. Lucía Agustina BARAZZUTTI.**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

49º.- RAPALLINI, Liliana Etel. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público. E/Informe de Adscripción de la Abog. Patricia Mariel Ango. (Expte. 400-6791/16 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la **asignatura Derecho Internacional Privado, Cátedra 1, Abog. Patricia Mariel ANGO;**

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha participado en calidad de docente en el Seminario de Grado “Protección de la Niñez en el Derecho Internacional Privado”, abordando la clase de “La Adopción Internacional y su reconocimiento”, dictado durante el segundo cuatrimestre del 2018;
- 2.- Ha participado y aprobado el Seminario de Capacitación Docente “El Cine en la enseñanza de la Ciencias Sociales” organizado por la Prosecretaría de Capacitación Docente de esta institución durante el primer cuatrimestre del 2018;
- 3.- Ha asistido y aprobado el Curso de Capacitación Docente “Volver a pensar la enseñanza. Recuperar la experiencia para diseñar propuestas de enseñanza” de 40hs., dictado en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLP-ADULP conjuntamente con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación;
- 4.- Ha asistido a diversos seminarios de formación en el área disciplinar específica.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Internacional Privado, Cátedra 1, Abog. Patricia Mariel ANGO.**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

50°.- CONSANI, Norberto Erminio. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público. E/Informe de Adscripción del Abog. Ignacio Portela. (Expte. 400-10424/18 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la **asignatura Derecho Internacional Público, Cátedra 2, Abog. Ignacio PORTELA.**

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha participado y aprobado el Seminario de Capacitación Docente “Análisis y construcción de contenidos lúdicos de enseñanza. Poner el espacio áulico en modo juego” organizado por la Prosecretaría de Capacitación Docente de esta institución durante los meses de diciembre de 2019 y mayo de 2020;
- 2.- Ha asistido y aprobado el seminario “Herramientas metodológicas y recursos digitales para la producción de materiales didácticos” dictado en el marco del Programa de Capacitación y Actualización Docente UNLP-ADULP;
- 3.- Ha asistido a diversos cursos de formación en el área disciplinar específica;
- 4.- Ha participado en calidad de docente de una clase de seminario sobre “Los primeros casos de la Corte de Comercio Internacional de China y sus efectos en el BRI” en el marco del ciclo de conversatorios virtuales “Miércoles de China” organizado por el Centro de Estudios Chinos (CeChino) del I.R.I.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripto en la **asignatura Derecho Internacional Público, Cátedra 2, Abog. Ignacio PORTELA.**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

51°.- SORIA, Pedro Luis. Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Derecho Procesal I. E/Informe de Adscripción del Abog. Marcelo Cristian Raimundo. (Expte. 400-11444/18 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza

General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la **asignatura Derecho Procesal I, Cátedra 1, Abog. Marcelo Cristian RAIMUNDO;**

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha cursado y aprobado el seminario-taller de capacitación docente “Comunicación No Verbal: El arte de conversar en el aula” organizado por la Prosecretaría de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), llevado a cabo entre fechas 14/10/21 y 30/12/21;
- 2.- Ha asistido a diversos cursos, congresos y seminarios de formación en el área disciplinar específica;
- 3.- En cuanto al cumplimiento del requisito establecido en el art. 11° de la Res. 028/16, relativo a la participación del adscripto en calidad de docente o coordinador de un Seminario que la Cátedra organice, el adscripto y titular dejan constancia en el informe de adscripción que durante el período correspondiente al segundo año de adscripción no se ha organizado ninguno desde la Cátedra.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Procesal I, Cátedra 1, Abog. Marcelo Cristian RAIMUNDO.**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS, YORLANO

52°.- CAPUTO TARTARA, Emir Alfredo. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Baja de la adscripción del Abog. Gonzalo Petit Bosnic en la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4012/12 Cde. 4).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto a la solicitud de baja del Adscripto **Abog. Gonzalo PETIT BOSNIC** en la asignatura **Derecho Procesal I, Cátedra 2**, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Atento a lo prescripto por el artículo 18.4 de la mencionada normativa, y constando en autos la notificación al Sr. PETIT BOSNIC sin respuesta alguna.

Esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe resolverse la baja del Adscripto **Abog. Gonzalo Petit Bosnic** en la asignatura **Derecho Procesal I, Cátedra 2**, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

53°.- DE LA LOZA, Graciela. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Teoría del Conflicto. S/Baja de la adscripción del Abog. Leonardo Javier Scianda en la cátedra a su cargo. (Expte. 400-11704/18 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de

la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja del Adscripto **Abog. Leonardo Javier Scianda** en la asignatura **Teoría del Conflicto, Cátedra 1**, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Atento a lo prescripto por el artículo 18.4 de la mencionada normativa, y constando en autos la notificación al Sr. PETIT BOSNIC sin respuesta alguna.

Esta comisión del Honorable Consejo Directivo decide que debe resolverse la baja del Adscripto **Abog. Leonardo Javier Scianda** en la asignatura **Teoría del Conflicto, Cátedra 1**, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

54°.- RAMIREZ, Lautaro. E/Propuesta de seminario de postgrado “Herramientas feministas para la docencia”. (Expte. 100-3165/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de seminario de postgrado “Herramientas feministas para la docencia”.

En consideración de lo expresado por la Secretaria de Investigación Científica (fs.74), las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo deciden que debe **aprobarse la presente propuesta de seminario de postgrado.**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

55°.- RAMIREZ, Lautaro. E/Propuesta de modificación de la Resolución N° 99/16 sobre modificación de integración y funciones de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Implementación del Plan de Estudios. (Expte. 400-2584/11).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se procede a la lectura de las actuaciones por las que se presenta el proyecto de resolución para la modificación de la Res. 99/16 que reglamenta el carácter y funcionamiento de la comisión de evaluación y seguimiento de la implementación del Plan de Estudios 6.

Entendiendo que la integración de la comisión por parte del claustro estudiantil debe mantener la misma estructura dispuesta en la resolución 99/16, corresponde que la misma se conforme con los siguientes miembros:

- **Antonella BORMAPE (PRESIDENTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES)**
- **Augusto Cesar CAVIGLIONI (TITULAR POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL)**
- **Juan CALLE (SUPLENTE POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL)**

Reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo consideran que el Proyecto de Resolución debe aprobarse con la modificación en la integración de la mencionada comisión tal como se detalla ut-supra.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS

56°.- CORNAGLIA, Ricardo J. E/Informe Anual de Actividades del Instituto de Derecho Social. (Expte. 400-4781/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Social durante el año 2020.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica (fs.13/17), reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo deciden que debe **aprobarse el presente Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Social durante el año 2020.**

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

57°.- LAZZATTI, Pablo A. Prosecretario de Capacitación Docente. E/Curso de Capacitación “Comunicación no verbal: El arte de conversar en el aula”. (Expte. 400-5349/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:Consejo Directivo:

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de curso de capacitación “Comunicación no verbal: El arte de conversar en el aula”, Reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo dictaminan que debe aprobarse la propuesta de curso de capacitación presentada.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

58°.- DECANO. Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

052/14: Por la cual designa a Julián E. Bracco en la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Civiles y Comerciales.

420/16: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo a Diego J. Cantelmi en carácter de Profesor Adjunto Interino de la Cátedra 2 de Derecho Administrativo I.

760/17: Por la cual prorroga la licencia sin goce de sueldo a partir del 01/05/017 y hasta el 01/05/18 a Nicolás Meschiany en su carácter de Prosecretario del HCD.

040/19: Por la cual da por terminadas las funciones en carácter de Auxiliar Docente Ordinaria de la Cátedra 3 de Introducción al Derecho a la Abog. Paula María Cicchino.

247/19: Por la cual designa a Juan Martín María del Torno como Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Derecho Civil III.

397/19: Por la cual prorroga la designación de Alberto F. Ruiz de Erenchun en la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria.

486/19: Por la cual designa a Carlos A. Faggi en carácter de Profesor Titular Interino de la Cátedra 3 de Derecho Comercial I.

794/19: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino ad-honorem a Marcos Baltasar Jáuregui Lorda en su carácter de Auxiliar Docente Ordinario de la Cátedra 3 de Derecho Privado IV.

1295/19: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino de la Cátedra 3 de Introducción al Derecho, a Sebastián Irazusta Badi en su carácter de JTP Ordinario.

1346/19: Por la cual designa a Carlos A. Grasa en carácter de Profesor Adjunto Interino de la Cátedra 1 de Derecho Político.

1486/19: Por la cual designa a Jorgelina Murias en carácter de Auxiliar Docente Interina de la Cátedra 3 de Derecho Comercial II.

1881/19: Por la cual designa a Rodolfo D. Neumann en carácter de Auxiliar Docente Interino de la Cátedra 1 de Derecho Penal I.

1992/19: Por la cual designa el Jurado para la defensa del trabajo final integrador del alumno Guillermo Alberto Piovano en la Especialización en Derecho Ambiental.

2007/19: Por la cual designa el Jurado para la defensa de tesis del alumno Gustavo G. Rapalini en la Maestría en Derecho Procesal.

2078/19: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina a María Eugenia Zamarreño en su carácter de Auxiliar Docente Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Político.

2139/19: Por la cual designa a Cecilia A. Sives en la Especialización en Derecho de Familia.

2215/19: Por la cual aprueba el Programa de Estancias de Investigación Científica.

015/20: Por la cual rectifica la Res. 253/19 del HCD determinando que Sebastián Ezequiel Uranga ha sido designado en la Cátedra 2 de Derecho Procesal I.

039/20: Por la cual prorroga designaciones del Cuerpo Docente Estable de la Maestría en Relaciones Internacionales, como así también de la Especialización en Derecho Empresario, de la Especialización en Derecho de Familia y de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.

136/20: Por la cual prorroga la designación de Manuela Graciela González en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

137/20: Por la cual prorroga la designación de Alejandro Daniel Perotti y Mario Jorge Bibiloni en la Especialización en Derecho Aduanero.

138/20: Por la cual prorroga la designación de Hilda G. Galleti en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

139/20: Por la cual prorroga la designación de Carlos Botassi en la Especialización en Derecho Administrativo.

140/20: Por la cual prorroga la designación de Susana Cisneros en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

141/20: Por la cual prorroga la designación de Olga Luisa Salanueva en la Maestría en Sociología Jurídica.

142/20: Por la cual prorroga la designación de Juan José Herrero Ducloux en la Especialización en Derecho Administrativo.

143/20: Por la cual prorroga la designación de Carlos Alberto Mayon, Liliana Etel Rapallini y Miguel Oscar Berri en la Especialización en Derecho Constitucional.

144/20: Por la cual prorroga la designación de Ezequiel Kostenwein, Marisa A. Miranda, Gustavo G. Vallejo, Ricardo S. Piana y Mariana N. Sánchez Busso en la Maestría en Sociología Jurídica.

145/20: Por la cual prorroga la designación de Hilda G. Galleti en la Maestría en Sociología Jurídica.

146/20: Por la cual prorroga la designación de Leandro A. Epeloa en la Especialización en Derecho de Familia.

- 147/20:** Por la cual prorroga la designación de Andrea Susana González en la Maestría en Sociología Jurídica.
- 148/20:** Por la cual prorroga la designación de Mariana A. Gabrinetti en la Maestría en Sociología Jurídica.
- 149/20:** Por la cual prorroga la designación de Laura L. Bogado Bordazar en la Maestría en Relaciones Internacionales.
- 150/20:** Por la cual prorroga la designación de Gloria Mendicoa en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.
- 151/20:** Por la cual prorroga la designación de Rita Ana Giacalone en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.
- 152/20:** Por la cual prorroga la designación de Noemí B. Mellado en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.
- 153/20:** Por la cual prorroga la designación de Mónica B. Bornia en la Especialización en Abogados del Estado.
- 154/20:** Por la cual prorroga la designación de Leila Devia en la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración.
- 155/20:** Por la cual prorroga la designación de Carlos E. Mamberti y Marcelo Bolaños en la Especialización en Abogados del Estado.
- 156/20:** Por la cual prorroga la designación de Julieta E. Cano en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.
- 157/20:** Por la cual prorroga la designación de Julieta Zelicovich en la Maestría en Relaciones Internacionales.
- 158/20:** Por la cual prorroga la designación de José O. Orlor y Francisco Vértiz en la Maestría en Sociología Jurídica.
- 352/20:** Por la cual prorroga la designación de Jorge P. Martínez en la Especialización en Derecho Civil.
- 353/20:** Por la cual prorroga la designación de Ernesto E. Domenech en la Especialización en Derecho Penal.
- 354/20:** Por la cual prorroga la designación de María J. Richero y Héctor E. Oroz en la Especialización en Derecho Administrativo.
- 355/20:** Por la cual prorroga la designación de Homero Villafañe en la Especialización en Derecho Administrativo.
- 356/20:** Por la cual prorroga la designación de Laura Cala y Carlos A. Andreucci en la Especialización en Derecho Administrativo.
- 357/20:** Por la cual prorroga la designación de Osvaldo H. Bezzi y Marcelo Lamoglia en la Especialización en Derecho Administrativo.
- 358/20:** Por la cual prorroga la designación de María C. Valeros y Santos A. Corica en el Taller de Derecho Procesal Civil y Comercial para Jóvenes Abogados.
- 359/20:** Por la cual prorroga la designación de Graciela I. Barcos en la Especialización en Derecho Civil.
- 360/20:** Por la cual prorroga la designación de María Cristina Linchetta en la Maestría en Ciencia Política.

361/20: Por la cual prorroga la designación del Cuerpo Docente estable de la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

2058/21: Por la cual:

- Acepta las equivalencias entre materias de los siguientes alumnos provenientes de otras dependencias, incorporándolos al Plan VI en el primer cuatrimestre 2022: Agüero, María Cielo; Balsamello, Valeria Silvana; Barreiro, Nicolás Hipólito; Casco, Micaela Aymara; Duarte, Fernanda Gabriela; García, Aluhe Clara; García, Cristian David; Heredia, Yanina Eva; Santos, María Victoria; Olavarría, Martina.
- Acepta los pases de los siguientes alumnos provenientes de otras dependencias incorporándolos al Plan VI en el primer cuatrimestre de 2022: Culasso, Angélica Beatriz; Reynoso, María Paula; Viola, Pedro Domingo; Fernández, Antonella.

2085/21: Por la cual designa el jurado evaluador de la Tesis presentada por la estudiante Ariadna Reyes Ávila para la Maestría en Sociología Jurídica. En carácter de titular: Mag. Eduardo Luis Aguirre, Dra. Marisa Adriana Miranda y Mag. Nicolás Miguel Bessone; suplente: Mag. Nicolás Macchione.

2086/21: Por la cual designa el jurado evaluador de la Tesis presentada por el alumno Francisco José Rodríguez para la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. En carácter de titular: Mag. Julio Germán Alegre, Dr. Luis Somoza y Mag. Ignacio Sanguinetti; suplente: Mag. Jorge Vitti.

2099/21: Por la cual se rectifica el artículo 2º) de la resolución N° 1019/21 (Pases y Equivalencias) donde se consignó erróneamente con el nombre “Micaela” a la alumna Martina Olavarría (DNI 41.670.673) proveniente de la Universidad Católica de Cuyo.

2101/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Gregorio Jaccoud en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero, con efecto a partir del 1º de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022. Otorga funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem.-

2102/21: Por la cual acepta que el Abog. Hilario Raúl Alejandro Villa Abrille pase a cumplir funciones en la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple.-

2103/21: Por la cual designa el jurado evaluador del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Abog. Ramiro Tabossi Chaves para la Especialización en Derecho Civil. Profesores: Abog. Miguel Benedetti, Dra. María de las Nieves Cenicacelaya y Abog. Héctor Daniel Arca.

2104/21: Por la cual aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la Abog. María Julia Sacomani para la Especialización en Derecho Administrativo. Designa director: Abog. Carlos Marcelo Lamoglia.

2105/21: Por la cual designa jurado evaluador del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Abog. Víctor Lafalce para la Especialización en Derecho Administrativo. Profesores/as: Abog. Claudia Milanta, Abog. Julia Richero y Dr. Carlos Botassi.

2136/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Pablo Gastón González en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal II con efecto a partir del 1º de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

2137/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Edgardo Daniel Chacón en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Constitucional con efecto a partir del 1º de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

2138/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Martín Isidro Bilbao en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado VI con efecto a partir del 1º de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

2139/21: Por la cual acepta, los dictámenes favorables, ya sean en forma parcial o total, correspondientes a solicitudes de equivalencias de alumnos provenientes de otras Facultades a saber: Agostina Vincentti, Marianela Caparros, Daniela Adriana Alí Brouchoud, Gabriel Quinzani, Javier Emiliano Barragán, Ailén Salvarreyes, Pablo Fuentes, Lucia Mariana Rangan, Martina Caporale, Daniela Luján Gando Curutchet, Constanza Basallo Romero, Juan María Pordomingo y Pedro Maza

2140/21: Por la cual aprueba la propuesta realizada por las autoridades de la Especialización en Derecho Ambiental para el dictado de la carrera mediante la opción pedagógica “Presencial con actividades entre el 30% y 50% a distancia”

012/22: Por la cual designa las profesoras Dra. Manuela G. González, Prof. Carola Bianco y Dra. Laura Lora, como jurado evaluador del Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Jimena Yanina Acquesta Casellas en la Especialización en Políticas de Integración

013/22: Por la cual designa como jurado evaluador titular a los/las profesores Mag. Adriana Elena Marconi, Dr. Facundo Nazareno Saxe y Mag. César Germán Rómoli y, al Esp. Aramis Lascano como jurado suplente, del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Saúl Aníbal Delgado en la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

014/22: Por la cual:

- Aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante Julia Aguiar para la Maestría en Derechos Humanos y la propuesta del director Dr. Marcelo Iñíguez.
- Aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante Erika Bauger de la Maestría en Derechos Humanos y la propuesta del director Dr. Fabián Salvioli.
- Aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante María Belén Iorizzo de la Maestría en Derechos Humanos y la propuesta del director Mag. Juan Ignacio Orsini.
- Aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante Gabriela Paola López de la Maestría en Ciencia Política y la propuesta del director Dr. Mario Gerlero.
- Aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante Cecilia Soledad López PUERTAS de la Maestría en Derechos Humanos y la propuesta de la directora Mag. María Lina Carrera y la co-directora Dra. Luisina Bolla.

015/22: Por la cual:

- Aprueba el proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Micaela Fernández para la Especialización en Derecho de Familia y la propuesta de director Prof. Pablo Martín Labombarda
- Aprueba el proyecto del proyecto de trabajo final integrado presentado por el estudiante Abog. Diego Roberto Luna para la Especialización en Derecho Penal, propuesta de director Dr. Carlos Pettoruti.
- Aprueba el proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Abog. Carla Sofía Reboledo para la Especialización en Derecho Penal, propuesta de director Prof. Mauricio Macagno.
- Aprueba el proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Abog. Carlos Oscar Reggi de la de la Especialización en Derecho Penal, y el director propuesto Prof. Ernesto Julián Ferreira.

- Aprueba el proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Abog. María Victoria Simioni para la Especialización en Derecho Constitucional, director propuesto Dr. Carlos A. Mayón.
- Aprueba el proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Abog. Josefina Tonelli para la Especialización en Derecho Civil y la directora propuesta, Prof. Verónica Más.
- Aprueba el proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Camila Vallefín para la Especialización en Estudios Chinos y la directora y co-directora propuestas, Dra. María Francesca Staiano y Prof. Minli Long, respectivamente.

016/22: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Carlos Javier Duran en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I.

017/22: Por la cual designa a la señora Florencia Rathjen Lori en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- para realizar tareas de colaboración en la órbita competencial de la Secretaría de Extensión.

018/22: Por la cual acepta la renuncia del Sr. Oscar Alberto Valzacchi en el cargo Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo con funciones de Responsable de Archivo.

019/22: Por la cual da por terminadas las funciones del Sr. Agustín Jauregui Lorda en sus dos cargos de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

023/22: Por la cual acepta la renuncia del Dr. Roberto Berizonce como director de la tesis del Abog. Pablo Cabral en la Maestría en Derechos Humanos y designa en su lugar al Lic. Pablo Giurleo.

024/22: Por la cual da por terminadas las funciones al Abog. Gustavo Daniel Benítez en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino -con dedicación simple- y de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario (cargo en el que se encontraba en uso de licencia) en la cátedra 2 de la asignatura Finanzas y Derecho Financiero con motivo de su fallecimiento.

026/22: Por la cual establece las matrículas y aranceles de las diferentes actividades que se dictarán en el Posgrado de esta Casa de Estudios durante el ciclo lectivo 2022.

060/22: Por la cual designa a los/as profesores/as: Dra Patricia Ferrer, Dra. Valeria Moreno y Abog. Sebastián Villa para integrar el jurado del Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Abog. Pilar Azcoiti en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.

082/22: Por la cual acepta que la Abog. Erika Silvina Bauger en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria –con dedicación simple- pase a cumplir funciones en la cátedra 2 de Derecho Internacional Privado,

099/22: Por la cual designa a la Abog. Erica Baum en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

100/22: Por la cual designa al Abog. Mauro Fernando Leturia en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesor Adjunto.

101/22: Por la cual designa a la Abog. María Julieta Duedra en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

102/22: Por la cual designa a la Abog. María Victoria Mateo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

103/22: Por la cual designa a la Abog. Paula Gabriela Tobes en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

104/22: Por la cual designa a la Abog. María Verónica Fiz Stacco en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

105/22: Por la cual designa a la Abog. Giuliana Denisse Riera en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

106/22: Por la cual designa a la Abog. Silvia Ana Rodenak en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

107/22: Por la cual designa al Abog. Esteban Carlos Skratulia en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesor Adjunto.

108/22: Por la cual designa al Abog. Santiago Joel Staffieri en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesor Adjunto.

111/22: Por la cual establece las remuneraciones de docentes para el dictado de clases en las actividades académicas programadas por las carreras y cursos de Postgrado y las de Directores/as, Subdirectores/as y Secretarios/as de Carreras correspondientes al ciclo lectivo 2022.

112/22: Por la cual la Secretaría de Posgrado rectifica las siguientes resoluciones:

- Res. N° 1548/21, artículos 2° y 3°);
- Res. N° 1549/21 artículos 7°) y 17°);
- Res. N° 1598/21, Res. 1600/21;
- Res. N° 12/22, artículo 1°);
- Res. N° 14/22, artículos 1°) y 4°) y
- Res. N° 15/22, artículo 4°).

114/22: Por la cual otorga a la estudiante Agustina Lecce la equivalencia de la asignatura “Derecho de Familia” (Plan 6), en virtud de haber aprobado la asignatura “Derecho Civil V” (Plan 5) y un seminario de familia, conforme lo dispuesto por la Resolución 312/15.

115/22: Por la cual prorroga la designación al Abog. Miguel Oscar Berri (h) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Constitucional desde el 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

116/22: Por la cual prorroga la designación a la Abog. Mercedes Berri en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Constitucional desde el 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

117/22: Por la cual designa al Abog. Ariel Osvaldo Larrea en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Procesal I.

118/22: Por la cual designa al Abog. Roman De Antoni en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Procesal I.

153/22: Por la cual aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por el Abog. Fermín Martiarena para la Especialización en Derecho Administrativo. Designa como director al Prof. Carlos Marcelo Lamoglia.

154/22: Por la cual aprueba la creación del “Programa de postgrado en Ciencias Forenses Aplicadas” que se dictará en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP. Aprueba contenidos y bibliografía de los seminarios y/o módulos. Designa en carácter de responsable -ad honorem- del programa al Prof. Ernesto Domenech.

156/22: Por la cual designa a la Abog. María Nazarena Castelluccio en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I.

157/22: Por la cual acepta la renuncia de la señora Alicia Susana Cap en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- quien desempeñaba sus funciones en la Biblioteca de esta Casa de Estudios.

158/22: Por la cual acepta la renuncia presentada por el Abog. Jorge Enrique Amorin en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- y como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, cargo en el que se encontraba en uso de licencia, ambos en la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional.

159/22: Por la cual designa al Abog. Roberto Carlos Marucci en carácter de Profesor Invitado en la asignatura “Elementos para el análisis de la política contemporánea” perteneciente a la “Orientación Derecho Estado y Sociedad” (Plan 6)

160/22: Por la cual designa profesores a cargo de comisión y auxiliares docentes para la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales Cátedra 1, a dictarse en la Sede de la Facultad y Unidades Penitenciarias durante el período comprendido entre el 01/02/22 al 18/03/22. Establece retribución conforme a la modalidad “Incentivo Docente”.

162/22: Por la cual designa profesores a cargo de comisión y auxiliares docentes para la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales Cátedra 2, a dictarse en la Sede de la Facultad y Unidades Penitenciarias durante el período comprendido entre el 01/02/22 al 18/03/22. Establece retribución conforme a la modalidad “Incentivo Docente”.

165/22: Por la cual mantiene la dedicación semiexclusiva al Abog. José Omar Orler en el cargo de Profesor Titular Ordinario de la asignatura Introducción a la Sociología cátedra 3, asignación que hasta la fecha percibía en su carácter de Profesor Titular Interino.

210/22: Por la cual llama a concurso abreviado de antecedentes, para cubrir cargos de profesores titulares destinados al dictado de las materias: “Ética y Función Pública”, “Legislación Educativa”, “Organización Institucional II” y “Taller de Práctica profesional II” pertenecientes a la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

217/22: Por la cual designa a la Abog. Sofía Hang en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Agrario.

218/22: Por la cual Designa a la Abog. María Inés Canessa en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Mediación y Medios de Resolución de Conflictos.

219/22: Por la cual designa a la señorita Aimé Rodríguez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría -con dedicación simple- con funciones en la órbita competencial de la Dirección de Biblioteca.

220/22: Por la cual designa al Abog. Juan Isidro Pérez Duhalde en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Penal I.

221/22: Por la cual designa al Abog. Néstor Ezequiel Curvelo Lepera en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal II

224/22: Por la cual declara de Interés Académico el “VIII Congreso Argentino de Derecho Ambiental” que se realizará los días 5 y 6 de mayo del corriente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

226/22: Por la cual designa al Sr Joaquín Francisco Tovar Giménez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría -con dedicación simple- con funciones en la órbita competencial de la Dirección de Enseñanza.

232/22: Por la cual designa al Abog. Juan Ignacio Orsini en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6). Desde el 1° de marzo hasta el 30 de junio de 2022.

233/22: Por la cual designa al Abog. Enrique Catani en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6). Desde el 1° de marzo hasta el 30 de junio de 2022.

234/22: Por la cual designa a la Abog. María Paula Lozano en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6). Desde el 1° de marzo hasta el 30 de junio de 2022.

235/22: Por la cual otorga a la estudiante Mora Barragán la equivalencia de las asignaturas “Derecho de Familia” y “Derecho de las Sucesiones” (Plan 6) en virtud de haber aprobado la asignatura “Derecho Civil V” (Plan 5) y dos seminarios conforme lo dispuesto por la Resolución 312/15.

236/22: Por la cual otorga a la estudiante Agustina Lecce la equivalencia de las asignaturas “Derecho de Familia” y “Derecho de las Sucesiones” (Plan 6) en virtud de haber aprobado la asignatura “Derecho Civil V” (Plan 5) y dos seminarios conforme lo dispuesto por la Resolución 312/15.

238/22: Por la cual designa a la Abog. Pamela Elisabet Pretara en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Economía Política.

239/22: Por la cual acepta la renuncia presentada por la Abog. Mónica Rocco en su carácter de Profesora Adjunta Ordinaria –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Internacional Público.

240/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Andrea Myrtha Tachella en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina en la cátedra 2 de la asignatura Historia Constitucional. Desde el 1° de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

241/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Laura Andrea Crivaro en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Introducción a la Sociología. Desde el 1° de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022.

306/22: Rectifica el artículo 1 de la resolución de Decano N° 162/22 (designación de profesores y auxiliares para Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales Cátedra 2) el

378/22: Por la cual designa al Abog. Matías Morón en carácter de J.T.P. Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. Otorga funciones de Profesor Adjunto Interino, limitando a su vez, la designación como Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino –dedicación simple-.

379/22: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- al Abog. Juliano Amarilla Ghezzi en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

380/22: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- a la Abog. Gabriela Lorena Galella en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

381/22: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- al Abog. Nicolás Luis Morzone en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

382/22: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- a la Abog. Lucrecia Contardi González en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de

Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

383/22: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- a la Abog. Solange Costoya en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

384/22: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- a la Abog. María Paula Mercedes Perotti en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

385/22: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- al Abog. Mariano Federico Mazzotta en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

388/22: Por la cual acepta la renuncia del Abog. José María Hernández en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I.

389/22: Por la cual designa a la Abog. Marcela Elizabeth Conti en carácter de Profesora Adjunta Interina -con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Internacional Público. Concede licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina.

390/22: Por la cual designa a la Abog. María Laura Elvira D'Gregorio en carácter de Co-Coordinadora de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales.

391/22: Por la cual designa al Abog. Flavio Gastón Berra en carácter de adscripto a la docencia en la cátedra 3 de la asignatura derecho Constitucional de esta Casa de Altos Estudios.

446/22: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Federico Leandro De Fazio en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico, quién no tomó posesión del cargo por encontrarse en uso de licencia sin goce de sueldo.

447/22: Por la cual acepta la renuncia de la Abog. María Laura Ganganelli en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Público.

448/22: Por la cual designa a la Abog. Nadia Soledad Espina en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I.

449/22: Por la cual designa a la Abog. Gabriela Paola López en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Político.

450/22: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- al Abog. Guillermo Esteban Salgan en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Internacional Público.

452/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Laura Lucía Bogado Bordazar, a los efectos presupuestarios, en su carácter de Secretaria Académica de la Maestría en Relaciones Internacionales, desde el 1º de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

458/22: Por la cual designa a los/as profesores/as Dr. Antonio Musso, Mag. Laura Bono y Mag. Patricia Kreibohm para integrar el jurado de la tesis presentada por la alumna Elizabeth Rojas Londoño en la Maestría en Relaciones Internacionales.

459/22: Por la cual designa a los/as profesores/as Mag. Jessica Lorena Martínez, Mag. Dulce Daniela Chaves y Dr. Mario Iván Ureña Sánchez para integrar el jurado de la tesis presentada por la alumna Natalia Andrea Bohórquez Rojas en la Maestría en Relaciones Internacionales.

Rectifica el artículo 2 de la resolución N°1549/21, resultando la dirección de la tesis, a cargo de la Prof. Giovanna María Aldana Barahona y la codirección a cargo de la Prof. Laura Bono.

460/22: Por la cual designa a los/as profesores/as Dra. Victoria Zapata, Dra. Cecilia Miguez y Dra. María Elena Lorenzini, para integrar el jurado de la tesis presentada por la alumna María Luisa Díaz Pérez en la Maestría en Relaciones Internacionales.

461/22: Por la cual designa a los/as profesores/as Dra. Vanina Yanino, Dra. María Gisela Pereyra Doval y Dra. Silvana Priscila Palacio para integrar el jurado de la tesis presentada por el alumno Francisco Castaño en la Maestría en Relaciones Internacionales.

505/22: Por la cual aprueba el Acta Nro. 99 del Comité Asesor del Doctorado en Relaciones Internacionales, en lo referido a la propuesta de designación del jurado que evaluará la tesis presentada por el alumno Federico Trebucq, el cual se integrará con los/las profesores/as Dra. Mariana Calvento, Dra. Stella Maris Juste y Dr. Javier Leonardo Surasky en carácter de jurados titulares y, en carácter de suplente, el Dr. Juan Camilo Mesa Bedoya

512/22: Por la cual designa a la Abog. Ayelén Sofía Bordigoni en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Privado VI. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

513/22: Por la cual designa al señor Álvaro José Santamarina en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría -con dedicación simple- para cumplir funciones en la órbita competencial de la Secretaría de Postgrado.

553/22: Por la cual designa el jurado para la tesis presentada por el estudiante Adalberto Olivás Duarte de la Maestría en Integración Latinoamericana. En carácter de titular: Ing. Juan Legisa, Lic. Adolfo Koutoudjian y Dra. Rita Giacalone y como suplente: Ing. Bautista Marcheschi.

595/22: Por la cual prorroga las designaciones docentes de las carreras de posgrado para el ciclo lectivo 2022.

601/22: Por la cual designa como Profesores Titulares y Auxiliares Docentes del primer cuatrimestre y semestre del año 2022 de la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias:

- Ética y Función Pública: Mg. María José Cuenca y Esp. Agustín Pistilli.
- Legislación Educativa: Dr. José Omar Orler y Abog. Lucía Battistuzzi.
- Organización Institucional II: Mg. Carlos Alberto Carrizo y Esp. M. Rosario Izurieta.
- Taller de Práctica Profesional II: Dra. Sofía Beatriz Calvente y Lic. Diana B. Arriegada.

604/22: Por la cual declara de Interés Académico las Jornadas Preparatorias Platenses del “XV Congreso Argentino de Derecho Societario” y “XI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa”.

648/22: Por la cual designa al Abog. Silvio Alejandro Bevacqua en carácter de Profesor Adjunto Interino -con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil II. Concede licencia sin goce de sueldo en su carácter de Jefe de Trabajos Práctico Ordinario.

649/22: Por la cual designa a la Abog. María Silvina Dammig en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina -con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil II. Concede licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria.

650/22: Por la cual designa a la Abog. Mariela Bidart en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil II.

651/22: Por la cual designa al Abog. Mauro Ezequiel Anagrafe en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil II.

652/22: Por la cual designa a la Abog. Julia Esposito en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Público. Concede licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria.

654/22: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- a la Abog. Mariana Angélica Masafferro en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de

Primera Categoría Ordinaria –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Internacional Público.

655/22: Por la cual determina la baja de la Arq. María Delfina Lascano y Vedia en su carácter de Directora Ejecutiva de la Secretaría de Extensión Universitaria –con dedicación tiempo completo. -

657/22: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Héctor Daniel Arca en su carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Civil II (Derecho Privado II).

658/22: Por la cual designa a la Dra. Valeria Moreno en carácter de Profesora Titular Interina -con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Civil II (Derecho Privado II). Concede licencia sin goce de sueldo como Profesora Adjunta Ordinaria.

659/22: Por la cual designa al Abog. Martín Sangiacomo en carácter de Profesor Adjunto Interino -con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Civil II (Derecho Privado II). Concede licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria.

660/22: Por la cual designa a la Abog. Maira Soledad Signoreli en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Civil II (Derecho Privado II).

661/22: Por la cual designa a la Abog. María Eugenia González Landa en carácter de Profesora Adjunta Interina -con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Civil II (Derecho Privado II). Concede licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria.

662/22: Por la cual determina la baja de la Abog. Jorgelina Antonela Ferraris en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- quien realizaba tareas de asistencia académica en la Clínica Jurídica de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

663/22: Por la cual designa al Abog. Ignacio Oscar Zelasqui en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría -con dedicación simple- para realizar tareas de asistencia académica en la Clínica Jurídica de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

664/22: Por la cual determina la baja del Sr. Alejandro Daniel Bordenave en dos cargos de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- con funciones en el Departamento de Enseñanza.

671/22: Por la cual designa al Abog. Juliano Amarilla Ghezzi en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil I.

672/22: Por la cual hace lugar a lo peticionado por el Dr. Mauro Cristeche, investigador asistente del CONICET, con sede en el Instituto de Cultura Jurídica en cuanto a que se le reconozca quedar incluido durante el ciclo 2022 conforme a los alcances del art. 25° inciso a); art. 40° inciso g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores.

674/22: Por la cual proroga la designación de la Abog. María Jimena Saenz en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Constitucional, con efecto a partir del día 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

675/22: Por la cual hace lugar a lo peticionado por el Dr. Ezequiel Roberto Kostenwein investigador del CONICET, con sede en el Instituto de Cultura Jurídica, en cuanto que se le reconozca quedar incluido durante el ciclo 2022 conforme a los alcances del art. 25° inciso a); art. 40° inciso g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores.

807/22: Por la cual designa al jurado definitivo para evaluar la tesis del Abog. Mauro Fernando Leturia. Titulares: Dr. Mario Gustavo Bacigalup Vértiz, Dr. Guillermo Cabanellas y Dra. Susy Inés Bello Knoll. Suplente: Dr. Maximiliano Marzetti.

808/22: Por la cual designa al jurado para evaluar la tesis doctoral presentada por el Abog. Juan Paulo Gardinetti. Titulares: Dr. José María Díaz Couselo, Dra. Marcela Aspell y Dr. Renato Rabbi-Baldi Cabanillas. Suplente: Dr. Esteban Llamosas.

809/22: Por la cual proroga las designaciones docentes durante el ciclo lectivo 2022 en las siguientes carreras de Posgrado:

- *“Especialización en Seguridad Ciudadana. Análisis y Dinámica del delito y la Violencia”*: Szeinfeld, Jorge; De Los Reyes, Marcelo; Alegre, Julio German; Ponte,

Gustavo; Izzo, Gerardo; Sampo, Carolina; Vitti, Jorge; Cardenas Holik, Rodrigo; Bogado Bordazar, Laura; Somoza, Luis.

- “*Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI*”: Szeinfeld, Jorge; De Los Reyes, Marcelo; Ponte, Gustavo; Cassaglia, Alejandro; Vitti, Jorge; Serangeli, Antonio M.; Cardenas Holik, Rodrigo; Bogado Bordazar, Laura; Thenon Eduardo; Pignanelli, Julieta; Torres Gustavo; Garcia, Susana; Balbo, Gabriel; Bernardi, Jorge.

816/22: Por la cual convalida el dictado del “Curso de Idioma Chino” y “Toma de Exámenes Internacionales”, bajo la modalidad presencial y virtual, durante el ciclo lectivo 2022 como así también los aranceles correspondientes.

821/22: Por la cual designa a la Abog. Carolina Mercedes Ordoqui Méndez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Constitucional.

822/22: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Manuel Fernando Saragusti en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Civil I.

825/22: Por la cual declara de Interés Académico la Jornada “*Malvinas nuestra jurisdicción, una mirada fueguina*”, organizada por el “Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas”.

867/22: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo al Dr. Lautaro Martín Ramírez en su carácter Director del Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales (OREI).

868/22: Por la cual da por terminadas las funciones por término de mandato al Dr. Lautaro Martín Ramírez en su carácter de Secretario de Investigación Científica –con dedicación tiempo completo. -

869/22: Por la cual designa a la señorita Catalina Hidalgo Ramella en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interina–con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

871/22: Por la cual designa a la Srta. María Luján Merlos en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interina–con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

872/22: Por la cual designa a la Lic. Dulce Daniela Chaves en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para realizar tareas de colaboración en el Instituto de Relaciones Internacionales.

873/22: Por la cual designa a la Abog. María Luciana Pietra en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para cumplir funciones en el dictado del “Curso de Capacitación” en la órbita del Proyecto de Consultorios Jurídicos.

874/22: Por la cual da por terminadas las funciones de la Srta. Lucía Belén Tebaldi en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

879/22: Por la cual da por terminadas las funciones de la Srta. Agustina Rolle en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

880/22: Por la cual da por terminadas las funciones de la señorita Lucía Belén Tebaldi como Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

882/22: Por la cual designa al Abog. Homero Esteban Picone para desempeñar tareas de coordinación y capacitación en proyectos de la órbita competencial de la Secretaría de Extensión Universitaria, cargo equiparado presupuestariamente al de JTP Interino –con dedicación simple.

887/22: Por la cual designa al señor Matías Maximiliano Grana en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interino -con dedicación simple- para realizar tareas en la órbita competencial de la Secretaria Económico Financiera.

894/22: Por la cual determina que las erogaciones que conlleve la inscripción del inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle 47 número 675 donado mediante testamento, serán afrontados por esta administración.

897/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Juan José De Oliveira en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 1 de Derecho Civil V. Desde el 01/04/22 al 31/12/22.

898/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Natalia Casco en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –dedicación simple- en la cátedra 1 de Derecho Civil V. Desde el 01/04/22 al 31/12/22.

900/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Andrea Lastra en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 1 de Derecho Civil V. Desde el 01/04/22 al 31/12/22.

901/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Pablo Gabriel González en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de Derecho Civil V. Desde el 01/04/22 al 31/12/22.

902/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Milagros Rosicela Olivos Vargas en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 1 de Derecho de Familia. Desde el 01/04/22 al 31/12/22.

903/22: Por la cual designa al Abog. Juan Martín María Del Torno en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Contratos modernos en la Orientación en Dcho. Privado (Plan 6).

904/22: Por la cual designa al Abog. Luis Alberto Valente y a la Abog. Karina Alejandra Andriola en carácter de Profesores Invitados para la asignatura Nuevos paradigmas en materia de capacidad y derechos personalísimos en la Orientación en Dcho. Privado (Plan 6).

905/22: Por la cual designa a la Abog. Analía Noemí Consolo en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Arbitraje en la Orientación Derecho Público (Plan 6).

906/22: Por la cual designa a la Abog. Sandra Silvina París en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Dcho. Parlamentario en la Orientación Dcho., Estado y Sociedad (Plan 6).

907/22: Por la cual designa al Abog. Aníbal José Falbo en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Dcho. Ambiental en la Orientación Dcho., Estado y Sociedad (Plan 6).

908/22: Por la cual designa al Abog. Roberto Carlos Marucci en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Elementos para el análisis de la política contemporánea en la Orientación Derecho Estado y Sociedad (Plan 6).

909/22: Por la cual designa al Abog. Lautaro Martín Ramírez y la Abog. María Virginia Perrino en carácter de Profesores Invitados para la asignatura Derecho de la Integración Latinoamericana en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (Plan 6)

910/22: Por la cual designa al Abog. Juan Manuel Caputo en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Control de Constitucionalidad. Aspectos actuales en torno a la limitación de derechos en tiempos de pandemia en la Orientación Dcho. Público (Plan 6).

911/22: Por la cual designa al Abog. Norberto Erminio Consani en carácter de Profesor Invitado y a la Abog. María Julieta Duedra en carácter de Coordinadora, para la asignatura Relaciones Internacionales I en la Orientación Derecho Público (Plan 6).

912/22: Por la cual designa a la Abog. María Florencia Franchini en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica en la Orientación en Derecho Privado (Plan 6).

913/22: Por la cual designa al Abog. Carlos Alberto Mayón en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Derechos y Libertades en la Constitución Argentina en la Orientación Derecho Público (Plan 6).

914/22: Por la cual designa en calidad de “Profesores contratados” los docentes a cargo de la asignatura Práctica Supervisada Pre-Profesional, dictada durante el primer bimestre de 2022.

919/22: Por la cual designa el jurado de la tesis presentada por la estudiante Verónica Cannarozzo para la Maestría en Derechos Humanos. Profesores: Matías Penhos, Verónica Cruz y Lucía Colombato.

955/22: Por la cual designa a la Abog. Estefanía Victoria Caputo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal.

956/22: Por la cual designa a la Abog. Telma Verónica Vargas en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal.

957/22: Por la cual designa al Abog. Pedro Iñaqui Carrique en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal.

958/22: Por la cual designa a la Abog. Rocío Muñoz en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura Adaptación Profesional En Práctica Procesal Penal.

959/22: Por la cual designa a la Abog. Sofía González en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura Adaptación Profesional En Práctica Procesal Penal.

965/22: Por la cual designa docentes a los efectos académicos, para el dictado de materias correspondientes al “Programa de Rendimiento Académico y Egreso” durante el primer cuatrimestre de 2022.

972/22: Por la cual aprueba el Acta nro. 101 del Comité Asesor de la carrera de Doctorado en Relaciones Internacionales, en la cual se propone la designación de docentes para el año académico 2022.

973/22: Por la cual:

- Designa al docente Santiago Elías Bustelo Taber en la Especialización en Estudios Chinos. Ciclo lectivo 2022;
- Aprueba el curso "Planificación Sucesoria" de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. Designa a las Prof. Karina Salierno y Lorena Muñoz;
- Designa a los/as docentes Zulma Dodda, Rodolfo Vizcarra y Lorena Muñoz en la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. Ciclo lectivo 2022;
- Designa al Abog. Franco Osvaldo Luis Gambino en la Especialización en Abogados del Estado. Ciclo lectivo 2022;
- Designa a los/as docentes Silvina Paz, Silvana Sandra Paz y Sergio Alberto Palacio en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. Ciclo lectivo 2022;
- Designa a la docente Abog. Silvina Paz en la Especialización en Derecho Empresario. Ciclo lectivo 2022;
- Designa a los docentes Raúl Calvo Soler y Diego Mongrell en la Maestría en Derecho Procesal. Ciclo lectivo 2022;
- Designa a los docentes Homero Máximo Bibiloni, Máximo Lanzetta, Guillermo Moreno y Antonio Brailovsky en la Especialización en Derecho Ambiental. Ciclo lectivo 2022.

974/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Carlos Gonzalo Francisco Fuentes en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –dedicación simple-y sus funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 2 de Derecho Constitucional con efecto a partir del 1º de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

975/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Fabián Norberto Murua en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –dedicación simple-y sus funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 2 de Derecho Constitucional con efecto a partir del 1º de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

976/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Julieta Duedra en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de Derecho Internacional Público con efecto a partir del 1º de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

978/22: Por la cual da por aprobada, mediante sistema de equivalencias:

- Un total de 16 horas en concepto de seminario optativo a la estudiante María Angélica Caputto, en la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

- La asignatura “Criminología” al estudiante Felipe Granillo Fernández en la Especialización en Derecho Penal.
- La asignatura “Problemática Penal de la Infancia” a la estudiante Micaela D`Gregorio en la Especialización en Derecho Penal.

979/22: Por la cual:

- Designa al jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Ignacio Portela para la Especialización en Estudios Chinos. Profesores/as: Daoming Tan, Mónica Ahumada Figueroa y Norberto Molina Medina.
- Designa al jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por el alumno José Arturo Quesada Aramburú para la Especialización en Estudios Chinos. Profesores/as: Marcos Cordeiro Pires, Jorge Malena y Guillermina D'onofrio.
- Designa al jurado para evaluar la Tesis presentada por la alumna Constanza Etchegara para la Maestría en Relaciones Internacionales. Profesores/as: Patricia Agueda Romer Hernández, Gisele Kleidermacher y Lila García.
- Designa al jurado para evaluar la Tesis presentada por la alumna María Eugenia Pereira Martínez para la Maestría en Relaciones Internacionales. Profesores/as: Daniel Berrettoni, Julieta Zelicovich y Magdalena Bas Vilizzio.
- Designa al jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Yezabel Candiotti para la Especialización en Estudios Chinos. Profesores/as: Verónica Flores, Sun Yifeng y Zhang Jingting.
- Designa al jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Emanuel Desojo para la Especialización en Derecho Civil. Profesores/as: Miguel Benedetti, Carlos Vallefín y Florencia Franchini.

980/22: Por la cual

- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por la alumna María Beltrano para la Maestría en Derechos Humanos con la dirección de la Prof. Jéssica L. Martínez.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por la alumna María Andrea Cuellar Camarena para la Maestría en Derechos Humanos, bajo la dirección de la Prof. Valeria Llobet.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por el alumno Ezequiel Rodrigo Galván para la Maestría en Derechos Humanos, bajo la dirección de la Prof. María Carlota Ucín.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por el alumno Mariano Sebastián Fernández para la Maestría en Derecho Procesal bajo la dirección del Prof. Leandro Giannini.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por la alumna Florencia Shqueitzer para la Maestría en Relaciones Internacionales, bajo la dirección del Prof. Alejandro Simonoff.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por el estudiante Leonardo Gabriel Feans para la Maestría en Sociología Jurídica, bajo la dirección de la Prof. Marisa Adriana Miranda y codirección de la Prof. Leyla Chain.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por el alumno Matías Alejandro Sucunza para la Maestría en Derechos Humanos, bajo la dirección del Prof. Leandro Giannini.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por el alumno Federico Larsen para la Maestría en Relaciones Internacionales bajo la dirección de la Prof. Dulce D. Chávez.
- Aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Mariana Florencia D`Angelo para la Especialización en Derecho Social bajo la dirección del Prof. Juan Ignacio Orsini.
- Aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna María Laura Soto para la Especialización en Derecho Social, bajo la dirección del Prof. Oscar Zas.
- Aprueba el Proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Mariana Hernández para la Especialización en Derecho Penal, bajo la dirección del Prof. Mauricio Macagno.
- Aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna María Karina Vicente para la Especialización en Derecho Penal, bajo la dirección del Prof. Mauricio Macagno.

985/22: Por la cual designa la Comisión Asesora destinada a evaluar la solicitud de prórroga formulada por la Profesora Hilda Raneé Fingerman, en el cargo de Profesor Adjunta Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Romano, en el marco de lo dispuesto por resolución 371/10 del C.D.

1011/22: Por la cual aprueban programas, créditos y docentes a cargo de los cursos dictados en la carrera del Doctorado en Relaciones Internacionales. Ciclo 2022.

1013/22: Por la cual acepta la renuncia de la Cra. Eugenia Candelaria Pardo en su carácter de JTP interina -con semidedicación- en Economía Política cátedra 1. Limita su licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría.

1014/22: Por la cual designa al Abog. Leandro Rafael López, en carácter de JTP interino -con semidedicación- en Derecho Político cátedra 3, cargo extensivo a la Investigación Científica. Concede licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario.

1015/22: Por la cual acepta la renuncia del Dr. Juan Daniel Videla Montilla en carácter de JTP Ordinario -con dedicación simple- en Derecho Político cátedra 2.

1016/22: Por la cual designa al Sr. Víctor Hugo Espinoza Mamani en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interino –con dedicación simple- para desarrollar tareas en la órbita competencial de la Secretaría de Postgrado. Término de funciones en un cargo MF-1.

1019/22: Por la cual designa a la Abog. María Celeste López Saez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en Derecho Civil IV (Derecho Privado V) cátedra 2.

1021/22: Por la cual designa a la Srta. María Luján Merlos en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones en la órbita competencial de la Sala de Profesores.

1024/22: Por la cual aprueba el proyecto “Interpretación Jurídica” llevado adelante por la Secretaría de Extensión. Designa Directora del mismo a la Abog. Mercedes Berri.

1027/22: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo a la Profesora Ana María García Munitis en su carácter de colaboradora del “Gabinete de Orientación Pedagógica”, cargo equiparado presupuestariamente al de JTP -con dedicación simple-.

1031/22: Por la cual designa a la Abog. Stefanía Delle Donne para tareas de colaboración en los proyectos del “Centro de Articulación de Iniciación Profesional”, cargo equiparado presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple-.

1034/22: Por la cual designa a la Abog. María Fernanda Garmendia en carácter de Profesora Adjunta Interina -con dedicación simple- en Historia Constitucional cátedra 1. Concede licencia sin goce de sueldo como JTP Interina –con dedicación simple-.

1035/22: Por la cual designa a Srta. María Celeste Fernández en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de bedelía en la Secretaría de Extensión.

1036/22: Por la cual designa a la Abog. María Emilia García Munitis en carácter de colaboradora del “Gabinete de Orientación Pedagógica”, cargo equiparado al de JTP -con dedicación simple-.

1040/22: Por la cual da por terminadas las funciones de la Abog. Daiana Soledad Santana como Abogada de Apoyo del Consultorio Jurídico de Los Hornos, cargo equiparado presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interina.

1041/22: Por la cual designa a la Abog. Cintia Vanesa Mazzilli en calidad de Abogada de Apoyo del Consultorio Jurídico Gratuito de Los Hornos, cargo equiparado presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interina –con dedicación simple-.

1068/22: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- al Abog. Lisandro Ozafrain en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en Derecho Penal II cátedra 2.

1069/22: Por la cual aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Natalia Margarita Giombi en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. Designa Director: Prof. Ernesto Domenech.

1070/22: Por la cual aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Abog. María Karina Vicente en la Especialización en Derecho Penal. Designa Director: Prof. Mauricio Macagno.

1071/22: Por la cual designa el jurado del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Abog. Hernán Francisco Mathieu Alurralde para la Especialización en Derecho Administrativo. Profesores: Carlos Vallefin, Laura Calá y José Herrero Doucloux.

1072/22: Por la cual designa la Comisión Asesora para evaluar la prórroga solicitada por el Prof. Abog. Roberto Daniel Martínez Astorino, en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 1 de Derecho Penal I, en el marco de lo dispuesto por resolución 371/10 del CD.

1073/22: Por la cual designa la Comisión Asesora para evaluar la prórroga solicitada por el Prof. Abog. Marcelo Cristian Sena, en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 1 de Derecho Penal II, en el marco de lo dispuesto por resolución 371/10 del CD.